

185651

[Handwritten mark]



1948

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

a favor de Supram, S.A.,

por "Un procedimiento para la obtención del ácido 2,4
dicloro fenoxiacético y sus derivados".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este ácido, de obtención reciente en la industria, tiene su principal aplicación en la agricultura, por su propiedad experimentada de destruir la mayor parte de las plantas dañinas para los cultivos.

5 Modernas investigaciones, han comprobado también, la eficacia de éste producto para favorecer el crecimiento y desarrollo de determinadas especies vegetales.

185651



1948

229

Su aplicación está pues destinada a tener en el porvenir, gran importancia, por lo cual su obtención en España, país esencialmente agrícola, puede considerarse como de interés nacional.

5 Este producto se obtiene ya, actualmente, en el extranjero, en Estados Unidos é Inglaterra. En Estados Unidos por la Pittsburgh Agricultural Chemical C.O.-350-5- Acenue - Nueva York.

10 Los procedimientos seguidos para obtenerlo son diversos, y serán como el que vamos a describir en la presente Memoria, objeto de solicitud de otras patentes de introducción.

Según informaciones recogidas, éstos procedimientos no han sido hasta ahora patentados.

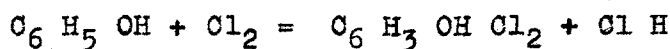
15 El procedimiento seguido en la presente solicitud de patente tiene como hecho diferencial de los otros procedimientos empleados, el partir para su obtención, de la cloración del fenol.

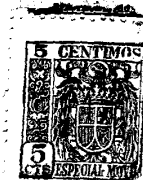
20 Las diferentes fases de obtención del producto, son como sigue:

PRIMERA FASE.-

25 Cloración del fenol por cualquiera de los procedimientos conocidos, sea tratando la masa del fenol con gas cloro, o bien con cloro producido en estado nascente, mezclando el fenol con hipoclorito de cal, o cloruros de metaloides y tratando a continuación la mezcla obtenida, con un ácido.

La reacción química producida, es como sigue:





220

1948

185651

dando como resultado la obtención del ácido, que químicamente se define como el 2,4 Dicloro-fenol.

SEGUNDA FASE.-

5

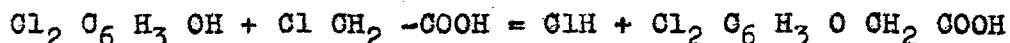
Separación del 2,4 Dicloro-fenol obtenido, de sus impurezas por cualquiera de los procedimientos industriales conocidos en química.

TERCERA FASE.-

10

Tratamiento del Acido Dicloro-Fenol, ya purificado por el ácido mono-cloro-acético o sus derivados, dando como resultado la condensación del Acido 2,4 Dicloro fenoxiacético, que es el que tratamos de obtener.

La reacción correspondiente a ésta tercera fase es la siguiente:



15

CUARTA FASE.-

Separación del producto, por cualquiera de los procedimientos empleados corrientemente en química.

20

Partiendo del mismo, se obtendrá en cada caso y según la forma de utilización en que se desee aplicar, los correspondientes: esteres, sales, amidas y aminas.

25

En la obtención del 2,4 Dicloro fenoxiacético, citado, en lugar de condensar con ácido mono-cloro-acético, se puede realizar con los monocloracetos de metilo, etilo, isopropilo, butilo y amilo, obtenidos previamente, bien por esterificación directa del ácido-mono-cloro-acético o bien por tratamiento del cloruro del monocloracetilo con los alcoholes expresados.

30

En las correspondientes obtenciones de las amidas, se puede igualmente condensar, las monocloro acetamidas obtenidas previamente por los procedimientos científicos

185651



221
10.1948

usuales, sustituyendo al monoclóro acético, como antes se ha dicho.

5 Descrito convenientemente, el procedimiento de obtención del Acido 2,4 Dicloro fenoxiacético y sus derivados, se hace constar que en el procedimiento reseñado se podrá introducir todas aquellas modificaciones, que la práctica y la experiencia aconsejan, siempre y cuando, no alteren las directrices esenciales del procedimiento descrito, las cuales quedan resumidas en la siguiente

10 - N O T A -

Se declaran de propiedad, para todo el territorio español sus colonias y protectorado, las siguientes

REIVINDICACIONES

15 1ª.- Un procedimiento para la obtención del ácido 2,4 dicloro fenoxiacético y sus derivados, según el cual, se procede previamente a la obtención del 2,4 Dicloro fenol, por cloración del fenol con cloro, hipoclorito de cal o cloruros de metaloides.

20 2ª.- Un procedimiento como el descrito en la reivindicación anterior, según el cual, una vez obtenido el 2,4 Dicloro fenol, se procede a la separación del mismo, de las impurezas que lo acompañan.

25 3ª.- Un procedimiento como el descrito en las reivindicaciones anteriores, según el cual, una vez purificado el 2,4 Dicloro fenol, se procede a su condensación con ácido monoclóro acético o sus derivados, obteniéndose como resultado de dicha condensación el Acido 2,4 Di-



222
1948

185651

cloro fenoxiacético.

4º.- Un procedimiento para la obtención del ácido 2,4 Dicloro fenoxiacético y sus derivados.

5 a Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de - 5 - hojas, foliadas y mecanografiadas por una sóla de sus caras.

Madrid, 21 de Octubre de 1.948

DAMIAN ARAGONES

p.p.